

Robert Baldwin, Martin Cave y Martin Lodge. *Understanding Regulation. Theory, Strategy and Practice*. Nueva York: Oxford University Press Inc., segunda edición, 2012.

El objetivo de *Understanding Regulation* es proporcionar al lector algunos alcances respecto de las prácticas y cuestiones teóricas que los autores consideran fundamentales para el estudio de la regulación, a partir de la experiencia británica, pero sin descuidar lo relevante para la audiencia internacional interesada en la materia.

El libro parte de una explicación esencial sobre qué es una adecuada regulación, por qué regular y cuáles son los riesgos que trae consigo esta labor. Así, luego los autores exponen las cuestiones estratégicas respecto de cómo la regulación puede desarrollarse en el contexto del nuevo milenio. Por otro lado, el libro desarrolla los problemas que se hallan en el estándar de la regulación y que hoy son agenda pendiente de superar en los Estados donde se aplica. Posteriormente, se toma atención en lo que debería implicar la calidad de la actividad reguladora, así como del costo-beneficio que las normas generan respecto de la actividad que se regula, dependiendo del nivel de gobierno en el que se apliquen. Finalmente, los autores presentan la lógica de la regulación en casos particulares, como en la industria de redes.

Understanding Regulation está escrito por un abogado (Robert Baldwin), un economista (Martin Cave) y un politólogo (Martin Lodge), hecho que implica la presentación de una amplia gama de perspectivas disciplinarias respecto a la regulación en diversas áreas en la que esta se aplica.

Para comenzar, los autores se refieren al concepto tradicional de la regulación como si se tratase solo de un modo o manifestación de la actividad gubernamental, pero quizá es útil pensar en la regulación en distintas acepciones. Por ejemplo, como un conjunto de normas que se aplicarán por un organismo regulador respecto de determinadas actividades económicas o quizá, en sentido más amplio, a toda acción por parte del Estado diseñada para actividades con influencia social.

Asimismo, el libro propone que el concepto de regulación escapa de una simple actividad que restringe el comportamiento, sino que más bien aquel también puede ser (y debe ser entendido como) facilitador, para que ciertas actividades económicas se desarrollen de manera ordenada y eficiente.

Al respecto, los autores explican que el lenguaje y la práctica de la regulación provienen de una larga historia a partir del siglo XIX en Gran Bretaña, con la aparición de instituciones reguladoras y medidas que regían la prestación de salud pública y empleo. Posteriormente, la regulación no solo tenía efecto sobre actividades sociales, sino también adquirió protagonismo en las actividades financieras, calidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos, etcétera.

Con la llegada del nuevo milenio, la adecuación de estrategias de regulación significó una importante preocupación pública que llevó a la búsqueda de nuevas respuestas y debates durante el primer decenio del año 2000. Los autores destacan entre algunas de dichas preocupaciones, la gestión de los organismos reguladores, lo que produjo en el contexto británico la fusión de organismos reguladores y cambios en la estructura de mando dentro de estos. Asimismo, otra preocupación se relacionaba con las crecientes inversiones en infraestructura y los efectos ambientales de las industrias, especialmente a propósito del cambio climático. Muy vinculado con esto último, la aparición de nuevas tecnologías y productos a los mercados marcaron además tendencias en las preferencias de los consumidores y hoy se tiene a un consumidor más informado.

Entonces, como resultado de estas preocupaciones que trascendieron en el ámbito internacional, hoy existe el esfuerzo (o debería existir) de legislar adecuadamente, sobre todo en economías emergentes como la de Brasil. Esta perspectiva sugiere que para estudiar la regulación no solo basta centrarse en los organismos reguladores, sino que también se deben considerar los enfoques posibles que la regulación puede tener, dependiendo del nivel de gobierno en el que se apliquen.

Por otro lado, los autores exponen los males que acarrea la regulación, como burocracia, sobrecarga y quizá barreras económicas para la competitividad y el crecimiento económico. En ese contexto, el énfasis inicial que tenía la regulación económica queda “marchita”, en tanto que con el tiempo ha sido reemplazada por la necesidad de una regulación sustentada en la supervisión y promoción de actividades económicas sostenibles.

En cuanto al futuro de la regulación, los autores sugieren que la dimensión política no dejará de estar presente en el trabajo de los reguladores, por lo que la principal esperanza para mejorar la regulación es centrar la misma en dos frentes: primero, en la gama de alter-

nativas de regular que existan respecto de un determinado objetivo; y segundo, en el potencial que los nuevos mecanismos de la regulación trae consigo. Es en estas dos preocupaciones que los autores contribuyen con el estudio de la regulación.

Johnnatan Palomino Olivera